



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1
13370 CALZADA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Teléfono: 926 87 50 01 - 926 87 52 44 - Fax: 926 87 51 10
e-mail: calzada-calatrava@local.jccm.es

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA, CELEBRADA EL
DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.**

ASISTENTES

Srs. Concejales Electos:

- D. Félix Martín Acevedo
- D. Salvador Antonio Laguna Benavent
- Dña. Lorenza Francisca de la Calle Hernán
- Dña. María Elena Molina Sánchez
- Dña. Ángela Francisca Romero Cubero
- D. Isidro Javier Zapata Romero
- Dña. Isabel Valdés Aragonés
- Dña. María José García Diego
- D. Juan José Chicharro Ciudad
- D. José Miguel Ríos Caballero
- D. Mateo Mora Ruiz

En la localidad de Calzada de Calatrava siendo las doce horas del día 11 de junio de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de Mayo de 2011, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto.



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1
13370 CALZADA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Teléfono: 926 87 50 01 - 926 87 52 44 - Fax: 926 87 51 10
e-mail: calzada-calatrava@local.jccm.es

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Atendiendo a lo dispuesto en este precepto se procede a constituir la Mesa de Edad, para ello se procederá a dar lectura a la Certificación de Secretaría en la que se hace constar los Sres. Concejales Electos de mayor y menor edad para que ocupen la presidencia de la Mesa previo juramento de su cargo como Concejales según fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

La Mesa de Edad queda integrada por Dña. Lorenza Francisca de la Calle Hernán, Concejala electa de mayor edad, que la preside, y por Dña. Isabel Valdés Aragonés, Concejala electa de menor edad.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día

PRIMERO.-CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, según acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona en fecha de 5 de Junio de 2011.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1
13370 CALZADA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Teléfono: 926 87 50 01 - 926 87 52 44 - Fax: 926 87 51 10
e-mail: calzada-calatrava@local.jccm.es

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación van saliendo los Concejales por orden alfabético comenzando por:

- **DÑA. LORENZA FRANCISCA DE LA CALLE HERNÁN**
- **D. JUAN JOSÉ CHICHARRO CIUDAD**
- **DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA DIEGO**
- **D. SALVADOR ANTONIO LAGUNA BENAVENT**
- **D. FÉLIX MARTÍN ACEVEDO**
- **DÑA. MARÍA ELENA MOLINA SÁNCHEZ**
- **D. MATEO MORA RUIZ**
- **D. JOSÉ MIGUEL RÍOS CABALLERO**
- **DÑA. ÁNGELA FRANCISCA ROMERO CUBERO**
- **DÑA. ISABEL VALDÉS ARAGONÉS**
- **D. ISIDRO JAVIER ZAPATA ROMERO**

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Presidenta de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava tras las elecciones municipales celebradas el día 22 de Mayo de 2011.

SEGUNDO.-ELECCIÓN DEL ALCALDE

Constituida la Corporación Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1
13370 CALZADA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Teléfono: 926 87 50 01 - 926 87 52 44 - Fax: 926 87 51 10
e-mail: calzada-calatrava@local.jccm.es

Tras ello la Presidenta de la Mesa de Edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento siendo tales:

- **D. FÉLIX MARTÍN ACEVEDO por el PARTIDO POPULAR**
- **DÑA. ISABEL VALDÉS ARAGONÉS por el PARTIDO SOCIALISTA**

El sistema de votación seleccionado para la elección de Alcalde según lo dispuesto en el artículo 101 del ROF, es el sistema de votación secreta. Para ello se facilitó a cada elector una papeleta en la que aparecía la frase: "Doy mi voto a la candidatura de".

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por la Presidenta de la Mesa de Edad, los cuales van depositando su voto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS: 11
VOTOS VÁLIDOS: 11
VOTOS EN BLANCO: 0
VOTOS NULOS: 0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera:

— **D. FÉLIX MARTÍN ACEVEDO** candidato del **PARTIDO POPULAR** N.º de votos **6**.

—**DÑA. ISABEL VALDÉS ARAGONÉS** candidata del **PARTIDO SOCIALISTA** N.º de votos **5**.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, la Presidenta de la Mesa de Edad procede a proclamar **Alcalde-Presidente de la Corporación a D. FÉLIX MARTÍN ACEVEDO** cabeza de lista del **PARTIDO POPULAR**.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Alcalde procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, la Sra. Presidenta de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando) pasando D. FÉLIX MARTÍN ACEVEDO a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1
13370 CALZADA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Teléfono: 926 87 50 01 - 926 87 52 44 - Fax: 926 87 51 10
e-mail: calzada-calatrava@local.jccm.es

A continuación D. Félix Martín Acevedo, cede el turno de palabra a la representante de la otra fuerza política, Dña. Isabel Valdés Aragonés quien manifiesta la intención de los Concejales que conforman el Grupo Municipal Socialista en el Consistorio, de cumplir fielmente la promesa que acaban de efectuar públicamente ante los vecinos. Asimismo afirma que mostrarán su apoyo en todas aquellas cuestiones que crean merecerlo y determina que ejercerán una crítica constructiva a la labor del Equipo de Gobierno, en su función de oposición.

Culmina su intervención esperando y deseando que estos cuatro años sean beneficiosos para el pueblo.

En último lugar toma la palabra el Alcalde-Presidente y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Queridos compañeros de Corporación, amigos y amigos, queridos vecinos todos Muy buenos días.

En este momento de solemnidad institucional y de gran emoción personal quiero mostrar mi gratitud hacia todos los calzadeños, hacia quienes me votaron y hacia quienes con toda legitimidad prefirieron otra opción política. De forma especial deseo dejar constancia de mi satisfacción por la alta participación democrática, que superó el 85%, lo cual refrenda aún más el apoyo recibido. Desde este momento soy el alcalde de todos, y al servicio de todos trabajaré.

Entenderéis que hoy, cuando tomo la palabra en mi primera intervención ya como alcalde, los sentimientos surjan precipitadamente junto a tantos y tantos recuerdos que han marcado mi vida. Suele decirse, y os aseguro que es cierto, que el mayor honor que puede tener un político es llegar a ser Alcalde de su ciudad.

Tanto yo, como el equipo de Gobierno que hoy toma posesión disponemos de nuevas ideas para nuevos tiempos. Sabemos qué es lo que queremos hacer y cómo queremos hacerlo. Podéis estar seguros de una cosa: no vamos a defraudar a nadie.

Defenderé los intereses generales de mi ciudad, por encima de cualesquiera otros con tres principios básicos: el trabajo incansable, el diálogo permanente y la cercanía a los verdaderos problemas de los calzadeños. Sin estos tres pilares y, fundamentalmente, sin nuestro afán por trabajar siempre de forma decidida por los ciudadanos de Calzada, nuestro cometido en el Ayuntamiento no tendría sentido. Y eso es lo que queremos aplicar, el trabajo sensato con el mayor de los sentidos comunes. Ese es mi compromiso, donde estén los calzadeños, allí estará su alcalde.

A partir de hoy, todos tenemos claro cuáles son los deberes que nos han puesto los calzadeños: unos, gestionar y desarrollar un programa de gobierno; y otros, controlar la labor del mismo.

Por ello, tiendo la mano en este mismo momento a toda la Corporación. Todos los que esta mañana nos sentamos aquí tenemos una legitimidad democrática que nos otorgan los calzadeños que han depositado su confianza en nosotros. No me olvido de ello. Calzada nos necesita a todos, es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Todos tenemos que trabajar por Calzada y por sus ciudadanos. Espero que estos 4 años se caractericen por el diálogo y el consenso en cualquier decisión a tomar con el objetivo común de hacer frente a los momentos difíciles que atravesamos.



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1
13370 CALZADA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Teléfono: 926 87 50 01 - 926 87 52 44 - Fax: 926 87 51 10
e-mail: calzada-calatrava@local.jccm.es

En una época en la que la encuesta del CIS, refleja que las preocupaciones de los ciudadanos son en un 84% el paro, un 46% la situación económica y en 3º lugar los políticos, debemos tratar de buscar los puntos de encuentro y normalización y no crispar a los ciudadanos de Calzada con injurias y calumnias

Quisiera felicitar también a todos los concejales y concejalas de la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la candidatura de la que formáramos parte y de la adscripción ideológica de cada uno, los calzadeños nos han encomendado a todos y cada uno de nosotros una importante tarea: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro.

En cuanto a los agradecimientos, quisiera dar las gracias también al pueblo de Calzada por la gran confianza que ha puesto en mí y en mis compañeros. Esta confianza supone una gran responsabilidad, pero también una gran ilusión y un gran reto que estoy seguro poder afrontar con garantías de éxito.

Quiero agradecer también a mis compañeros de partido y a mis amigos todo el trabajo desarrollado en los últimos meses, así como a los concejales que me acompañarán en las labores de Gobierno municipal durante esta legislatura por haber aceptado la responsabilidad y el reto que les propuse. Estoy seguro de que todos -capaces y trabajadores como son- estarán a la altura del trabajo que se les exige.

No deseo finalizar sin agradecer el respaldo que hemos recibido de nuestras familias: padres, esposos, hermanos, amigos de verdad, personal del ayuntamiento y todos cuantos nos hacéis más fácil nuestro trabajo con vuestro afecto y cariño. Hoy también a vosotros os dedicamos este acto de constitución de una nueva corporación municipal; y muy especialmente el apoyo incondicional y la inagotable paciencia de Prado, mi mujer. No es fácil ser la mujer de un político, pero su generosidad y comprensión me siguen sorprendiendo cada día.

Los últimos cuatro años nos han aportado experiencia y conocimientos para aprender y reflexionar sobre la realidad presente de Calzada, Huertezuelas y Mirones. Somos conscientes que habrá que buscar nuevas formas de actuación para adaptarnos a los nuevos tiempos, mirando siempre hacia adelante para forjar un futuro esperanzador.

. Tengo ante mí una enorme responsabilidad y un apasionante reto. Os aseguro que no escatimaré esfuerzos ni ilusión. Os prometo que pondré todo lo mejor de mí en la tarea de servir a Calzada.

Yo os ofrezco mi lealtad, mi entrega en cuerpo y alma, mi dedicación y la convicción de que juntos, -insisto: juntos-, lograremos un futuro prometedor y lleno de esperanza para nuestro pueblo.

Y con esto finalizo:

Decía San Agustín que “si en algún momento necesitas una mano, recuerda que yo tengo dos”. Con estas palabras yo quiero reafirmar mi compromiso con Calzada. Las puertas del Ayuntamiento están abiertas para todos. Ante cualquier problema los calzadeños pueden contar con el apoyo y la ayuda de su alcalde y de las personas que conforman el nuevo equipo de Gobierno

Muchas gracias a todos.”



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1
13370 CALZADA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

Telfs. 926 87 50 01 - 926 87 52 44 - Fax: 926 87 51 10
e-mail: calzada-calatrava@local.jccm.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, D. FÉLIX MARTÍN ACEVEDO Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las doce horas y treinta y tres minutos del día ut supra indicado, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde de lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Félix Martín Acevedo

Fdo.: Noelia Izquierdo García